



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



EXPTE. Nº 1700-46-2023.

DECRETO Nº **9180** -PEyM.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 SEP 2023

VISTO:

La solicitud del Ministro de Seguridad, requiriendo la desafectación de cuatro agentes administrativos destinados a cumplir tareas en el Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización; y

CONSIDERANDO:

Que, la afectación se instrumentó por Decreto Nº 5509-PEyM-22, del 4 de mayo del 2022.

Que, la Señora Ministra de Planificación Estratégica y Modernización al prestar conformidad a la desafectación solicitada, cabe dictar el acto administrativo pertinente a fines de que los agentes JORGE CÉSAR SORIA, LUIS HUMBERTO APAZA y ANDREA DANIELA LUCRECIA CORONEL, regresen a prestar servicios en el Ministerio de Seguridad.

Por ello, en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese a partir de la fecha del presente Decreto, la desafectación laboral de los agentes que se mencionan a continuación, quienes actualmente prestan servicios en la Secretaría de Planeamiento Estratégico dependiente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, de conformidad a las razones expuestas en el exordio:

APPELLIDO Y NOMBRES	C.U.I.L.	SITUACIÓN DE REVISTA	ESCALAFÓN	U. de O.
SORIA, JORGE CÉSAR	20-26285617-9	COMISARIO	POLICIAL	Secretaría de Planeamiento Estratégico
APAZA, LUIS HUMBERTO	24-21524899-1	SUB-OFICIAL MAYOR	POLICIAL	Secretaría de Planeamiento Estratégico
CORONEL, ANDREA DANIELA	27-30029086-3	SARGENTO	POLICIAL	Secretaría de Planeamiento Estratégico

ARTICULO 2º.- Dispónese que los Agentes nominados en el Artículo 1º, a partir de la notificación del presente decreto, pasen a cumplir servicios en el Ministerio de Seguridad.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Planificación Estratégica y Modernización; y de Seguridad.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
CONFORME CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA
VISTA. DOY FE.
S. S. DE JUJUY, 11 SEP 2023

Prof. ARIEL BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA Y MODERNIZACIÓN

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

9180

PEYM.-

ARTICULO 4º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Seguridad para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, a sus demás efectos.

[Handwritten signature]
ISOLDA CALSINA
Ministra de Planificación
Estratégica y Modernización



[Handwritten signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Handwritten signature]
Florencia Guillermo Corro
Ministerio de Seguridad

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
CONFORME CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA
VISTA. DOY FE,
11 SEP 2023
DE JUJUY.



[Handwritten signature]
Prof. ARIEL BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA Y MODERNIZACIÓN